



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

dencias que todo así lo espera y la Transfusión y la suya, aque
reconocerse conterminación y en acuerdo extrañando otro igual
Reperir la instancia ala Comisión ouvernativa.

Y hallandose plenamente instruido en toda error punto
D.ⁿ Josef Burque, quien como Diputado de este Comun por Comun
del Ayuntamiento formalizo (y se remitiéron) las liquidaciones
demás que para nuevo asunto remandaron por la citada dñ.
de mil ochocientos tres, se le confiere nueva Comisión para q.
se ala Ciudad y Murcia, instruya con la mayor individualidad
al P.ⁿ Intendente y proceda en nombre al Ayuntamiento a valer
este en caveram.^{to} y el de los demás ramos mandado hacer en la
Cidad dñ. y mil ochocientos tres (para el que se le Comisiono a
rior mente) otorgando las Encom.^{as} y haciendo las demás oem.
que estime por mas convenientes en observancia y las P.^{as}
y menos gravosas a este Comun, que para todo le dexa este
Ayuntamiento la mas amplia Comisión =

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron dños
y que Yo el Em.^o doy fe =

D.ⁿ Andres Anas
Almendra

Juan Torrella

D.ⁿ Pedro Lopez
Ortiz

del Puerto
D.ⁿ Juan Vazquez

D.ⁿ Alonso Almona
Almona

D.ⁿ Ant.^o Josef Carrero

D.ⁿ Antonio Gax.^a nana

Juan Bautista

María Luiza

